HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 438

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. BRINDARLE A LOS SEÑORES CONCEJALES ACCESO A LOS EXPEDIENTES MUNICIPALES CON RESPECTO A LA QUINTA SANTA RITA DE DON AVELINO ROLÓN.-

438

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

54

San Isidro, 27 de junio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La Quinta Santa Rita de Don Avelino Rolón;

CONSIDERANDO:

Que el predio está actualmente en manos de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), por disposición del extinto Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que desde este bloque ya se pidieron informes sobre este tema en el pasado;

Que, por otro lado, se afirma que el Gobierno Nacional cedió el predio al Municipio;

Que es preciso esclarecer la situación legal del predio;

Que este predio es crucial para la historia de San Isidro y debería ser un espacio público del que puedan disfrutar los vecinos;

Que, contando con esta información, es posible planificar políticas públicas de calidad sobre espacio público y actividades culturales en la zona;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien brindarle a los señores concejales acceso a los expedientes municipales con respecto a la Quinta Santa Rita de Don Avelino Rolón.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 04 de julio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 JUN 2024
Hora 10:59 hs
RECIBIDO